



## Cámara Diputados de México aprueba reforma para proteger a turistas



Por iniciativa del legislador Jerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el pleno de la cámara baja aprobó modificar dos artículos de la Ley General de Turismo para establecer las bases legales y jurídicas que podrán reducir los índices de violencia en ayuntamientos tipo turísticos y reforzar la protección de turistas y empleados.

Aunque no se dieron los detalles de en qué consistirá el plan de protección mencionado, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI anunció que el proyecto está concebido para que funcione en todo el territorio nacional con actividad turística, y será a corto, mediano y largo plazo.

Abramo Masso explicó que con esa reforma de ley se podrán construir políticas públicas a nivel municipal, estatal y federal para lograr un bien común y así reducir los índices de violencia en especial en los ayuntamientos.